

OFICIO : 81 - 2020

MAT. : Situación NNA Migrantes

Santiago, 23 de diciembre de 2020

En sesión 121-2020 del Comité de Modernización, se tomó conocimiento de la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes ingresados al país en condición irregular, si compañía, de la región de Tarapacá, a raíz de un oficio remitido por la magistrada del Juzgado de Familia de Iquique, María Olga Troncoso.

El oficio da cuenta de un diagnóstico elaborado por la Comisión especial de trabajo de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados, formada al alero de la mesa técnica interinstitucional de la Corte de Apelaciones de Iquique. En el documento se señala que en el mes de octubre ingresaron 505 niños, niñas y adolescentes por paso no habilitado emplazado en la comuna de Colchane, manteniendo el Tribunal de Familia de Iquique vigente causas de 130 niños, niñas y adolescentes, de los cuáles 15 de ellos no están acompañados por un adulto.

En el oficio se proponen varias acciones para abordar esta situación, a saber: la necesidad de mejoras en el sistema informático de tramitación de familia (SITFA) con el objeto de permitir el registro de los antes referidos niños, niñas y adolescentes, ya sea a través de sus nombres, DNI o Número de Registro de Nacimiento y nacionalidad, con el fin de mantener un registro actualizado; la implementación de convenios con Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Nacional de Menores, Programa Mi Abogado, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud; todo ello con el propósito de efectivizar los derechos en materia de protección y asistencia de estos niños, niñas y adolescentes. Además, se plantea generar propuestas en materia de formación, capacitación y sensibilización en materia de migración irregular de NNA, particularmente aquellos no acompañados, dirigidos a tribunales de la región de Tarapacá, como la elaboración de un protocolo de actuación judicial en materia de migración irregular de los ya aludidos niños, niñas y adolescentes.

De esta forma el Comité, luego de analizar y discutir las propuestas, adoptó el siguiente acuerdo:

- a. Solicitar al Tribunal Pleno, que requiera al Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la generación de modificaciones al sistema de tramitación SITFA tanto en el corto plazo para abordar el caso de los NNA en la situación descrita, de Tarapacá, como de largo plazo con el fin de que en el sistema se los pueda ingresar como usuarios en calidad de litigantes y permitir el registro de su nacionalidad.

Para estos efectos se propone conformar una mesa de trabajo integrada por: Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder

Judicial, Unidad de Seguimiento e Información del Acta 37-2014, la Magistrada María Olga Troncoso y la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, con carácter prioritario y urgente a fin de implementar estos desarrollos.

- b. Solicitar al Tribunal Pleno la conformación de una mesa técnica interinstitucional con el fin de generar las acciones a nivel central y abordar todos los puntos referidos a los convenios y la capacitaciones, requiriendo la participación de:
 - a. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - b. Ministerio de Desarrollo Social
 - c. Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema
 - d. Dirección de Estudios de la Corte Suprema
 - e. Unidad de Seguimiento e Información del Acta 37-2014.
 - f. Magistrada María Olga Troncoso.

El objeto de esta mesa será abordar en primer término un flujo de trabajo para otorgar las coberturas necesarias a niños, niñas y adolescentes en la situación migratoria irregular ya descrita, esto es, sin acompañantes responsables, como asimismo la generación de protocolos y capacitaciones en la materia.

Para un mejor entendimiento se adjunta oficio de la magistrada Troncoso y diagnóstico de niños, niñas y adolescentes migrantes elaborado por la Unidad de Seguimiento e Información del Acta 37-2014.

Saluda atentamente a VS.

Rosa Egnem Saldías

Presidenta (S)

Comité de Modernización

**AL SEÑOR
GUILLERMO SILVA GUNDELACH
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA
PRESENTE**

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Comité de Modernización